

De: Peter Loch

Enviado el: miércoles, 24 de julio de 2024 18:22

Para: Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl>

Asunto: Observaciones publicación anticipada aduana julio 2024

Estimados,

Me presento, soy Peter Loch, Fundador y Director en Fundación Wazú, en donde trabajamos desde un equipo de profesionales en situación de discapacidad en favor de quienes viven nuestra misma realidad.

Por lo mismo, nos encantaría que pudiesen agregar ciertas observaciones a la publicación de este las cuales les comparto a continuación.

Solicitud de Clarificación sobre la Nueva Normativa de Aduana Chilena

Introducción:

En respuesta a la reciente normativa propuesta por la Aduana Chilena sobre la publicación anticipada relacionada con la discapacidad, como Fundación Wazu, queremos solicitar aclaraciones y mejoras que faciliten la importación de vehículos y equipamientos esenciales para las personas con discapacidad. La modernización y cambio en el mundo de la discapacidad requiere un enfoque detallado y comprensivo por parte del servicio aduanero chileno.

Clarificaciones Solicitadas:

1. Estado de los Vehículos (Nuevos o Usados):

Es fundamental que la Aduana Chilena aclare si la normativa permitirá la importación de vehículos tanto nuevos como usados. Esta información es crucial para planificar y gestionar la adquisición de vehículos adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.

2. Importación de Equipamientos Médicos y Asistivos:

Solicitamos que la normativa incluya detalles específicos sobre la importación de prótesis, sondas, equipamientos como sillas de ruedas, camas eléctricas, grúas de levantamiento y equipos para la habilitación y transformación de vehículos, como rampas y equipos hidráulicos, tanto nuevos como usados.

Propuestas de Mejora:

1. Simplificación de la Documentación:

Proponemos que, al presentar una solicitud, la Aduana Chilena colabore directamente con el Servicio de Tesorería y el Servicio de Impuestos Internos para obtener el certificado necesario, tal como se indica en el proyecto de resolución. Esta medida reducirá la carga administrativa para las personas con discapacidad y sus representantes, quienes a menudo enfrentan dificultades para reunir toda la documentación requerida.

2. Definición de Representantes Legales:

Es importante que el lenguaje de la normativa especifique claramente que los cuidadores pueden incluir al padre, la madre, el abuelo u otros representantes legales. Una definición clara y comprensiva ayudará a evitar confusiones y garantizará que las personas adecuadas puedan actuar en nombre de quienes tienen discapacidad.

3. Accesibilidad y Atención Personalizada:

El Servicio de Aduanas debe ser accesible y cercano a la comunidad. Para ello, proponemos:

- Una página web clara y específica donde se indiquen los pasos y la documentación necesaria para importar equipamientos y vehículos.
- Personal capacitado para ofrecer una atención ágil y eficiente a las personas con discapacidad.
- Un número de teléfono especial y atención privilegiada para asegurar un servicio adecuado y respetuoso.

Conclusión:

Estas propuestas y solicitudes de aclaración buscan facilitar la integración y bienestar de las personas con discapacidad en Chile. Esperamos que la Aduana Chilena considere estas sugerencias y trabaje en conjunto con nosotros para crear un entorno más inclusivo y accesible. La modernización de los servicios aduaneros, alineada con las necesidades específicas de la comunidad de personas con discapacidad, es un paso esencial hacia una sociedad más justa y equitativa.

Esperando su positiva recepción y con la intención de aportar en la mejora de todo lo relacionado con la inclusión de Personas en situación de discapacidad.

Saludos cordiales,

--

Peter Loch

Director

Fundación Wazú



[Redacted]



[Redacted]



www.fundacionwazu.cl